



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 11 ENE 2021

DECRETO ALC. N° 105 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5,12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2070 de fecha 07 de Octubre de 2020, que aprueba los nombramientos a contrata de los siguientes funcionarios, dependientes de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a contar del 01 de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 2020, ambas fechas inclusive:

a) Doña Claudia Calderón Águila, Profesional – Ingeniero en Transporte y Tránsito, asimilado al Grado 9° de la Planta Profesionales;

b) Doña Paola Andrea Carrasco Neira, Administrativo, asimilado al Grado 18° de la Planta Administrativos;

c) Doña Nathalya Karinna Márquez Cantillana, Administrativos, asimilado al Grado 18° de la Planta Administrativos.

d) Don Jorge Bernardino Silva González, Administrativos, asimilado al Grado 18° de la Planta Administrativos.

2.- El Decreto ALC. N° 2071 del 07 de Octubre de 2020, mediante el cual se aprueba el nombramiento a contrata de don Eduardo Alejandro Muñoz Calderón, asimilado al Grado 18° de la Planta Administrativos, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a contar del 01 de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 2020, ambas fechas inclusive.

3.- Que es necesario nombrar a los funcionarios individualizados, para que efectúen labores dependientes de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

4.- Que con los nombramientos contenidos en este decreto, no se excede del cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.

5.- El Memo N° 153 (31/12/2020), enviado por el señor Alcalde, mediante el cual instruye los nombramientos a contrata de los funcionarios dependientes de la Dirección de Tránsito, a contar del 01 de Enero de 2021.

DECRETO

1.- Apruébese el nombramiento a contrata de los siguientes funcionarios, dependientes de la Dirección de Tránsito y Transporte Público:

a) Doña **CLAUDIA LORENA CALDERON AGUILA**, Cédula Nacional de Identidad N° , Ingeniero en Transporte y Tránsito, para que efectúe labores profesionales, asimilado al Grado 9° de la Planta Profesionales.

b) Doña **PAOLA ANDREA CARRASCO NEIRA**, Cédula Nacional de Identidad N° : , para que efectúe labores administrativas en la sección Permisos de Circulación, asimilado al Grado 18° de la Planta Administrativos.

c) Doña **NATHALYA KARINNA MARQUEZ CANTILLANA**, Cédula Nacional de Identidad N° : , para que efectúe labores administrativas en la sección Permisos de Circulación, asimilado al Grado 18° de la Planta Administrativos.

d) Don **EDUARDO ALEJANDRO MUÑOZ CALDERON**, Cédula Nacional de Identidad N° , para que efectúe labores administrativas en la sección de Permisos de Circulación, asimilado al Grado 18° de la Planta Administrativos.

e) Don **JORGE BERNARDINO SILVA GONZALEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° : , para que efectúe labores administrativas e Inspector Municipal, asimilado al Grado 18° de la Planta Administrativos.



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

2.- Dichos nombramientos se efectúan a contar del **01 de Enero de 2021 hasta el 30 de Junio de 2021**, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

3.- Dejase establecido que los funcionarios individualizados, cuentan con registro en la Contraloría General de la Republica.

4.- Por impostergables razones de buen servicio, los funcionarios asumirán en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 2, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

5.- Páguese a los funcionarios señalados la remuneración correspondiente, e imputese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE